



SECRETARÍA

La Secretaría General del OPANAL informa:

**“Declaración Camaral”, emitida por la Cámara de
Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia en ocasión
del 44º Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco.**

La Paz, Bolivia, 15 de febrero del 2011



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

Asamblea Legislativa Plurinacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE CURSA EN ARCHIVOS
Conforme al Artículo 1309 del Código Civil

La Paz, 09:03:2011.....

[Firma]
Dra. Hilmar Vera de Parroquia
Jefa de Unidad de Apoyo a la Técnica
Legislativa y Servicios Informáticos
CÁMARA DE DIPUTADOS

D.C. N° 001/2011-2012

DECLARACIÓN CAMARAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 131° del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Plurinacional de Bolivia promovió la negociación, suscripción y adopción del Tratado de Tlatelolco suscrito el 14 de febrero de 1967, fecha en la que se abre a la firma al resto de los Estados en la ciudad de México.

Que, la Nueva Constitución Política del Estado boliviano en su Artículo 10, numeral I, establece que Bolivia es un Estado pacifista que promueve la cultura de la paz y el derecho a la misma, por cuanto rechaza la existencia de armas nucleares.

Que, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), tiene por objetivo central, consolidar un mundo de paz para la supervivencia de los pueblos.

DECLARA:

PRIMERO. Saludar y felicitar al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), en la conmemoración del 44 aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco.

SEGUNDO. Realizar un vehemente llamado a la Comunidad Internacional para trabajar conjuntamente a nivel mundial en la proscripción y eliminación de armas nucleares, toda vez que su existencia pone en riesgo el desarrollo sustentable, la calidad de vida y por sobre todo la supervivencia de nuestra Madre Tierra y todos los seres que habitan en ella.

Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese,

Sala de Sesiones.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Diputados

INFORME N° 005/2011

A: Dr. Rafael Pabon Telleria
SECRETARIO GENERAL a.i.

DE: Abog. Esteban Antonio Gutiérrez Guachalla
TÉCNICO LEGISLATIVO
UNIDAD DE APOYO A LA TÉCNICA LEGISLATIVA Y
SERVICIOS INFORMÁTICOS

REF: Declaración Camaral sobre el Tratado de Tlatelolco.

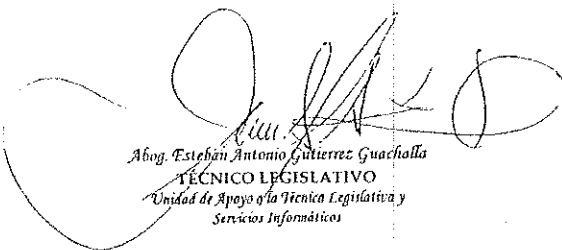
FECHA: 09 de marzo de 2011

De mi mayor consideración:

En atención a la nota VPEP/DGL/No. 010/2011-2012 de fecha 01/03/2011, remitida a mi persona en fecha 4 de marzo de los corrientes, tengo a bien informarle lo siguiente:

En fecha 15 de febrero de 2011 años en la 14ª Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados, fue presentado por el Diputado Edwin Tupa Tupa, el proyecto de Declaración Camaral que saluda y felicita al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), en ocasión de la conmemoración del 44 aniversario de la firma del tratado de Tlatelolco. El mencionado proyecto fue aprobado por mayoría absoluta del pleno de la Cámara.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.



Abog. Esteban Antonio Gutiérrez Guachalla
TÉCNICO LEGISLATIVO
Unidad de Apoyo a la Técnica Legislativa y
Servicios Informáticos

Ce.arch
Adjunt.
EGG